

Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en los COIF



Área de Proceso y Práctica Pedagógica

**Yohana Amaya, Diana Rodríguez, Irina Marún,
Natalia Velasco Y Mónica Rubio (Coord.)**

Tabla de contenido

Introducción	4
Área de Proceso y Práctica Pedagógica	6

Introducción

En los últimos años, Panamá viene invirtiendo en el desarrollo infantil temprano (DIT) como una estrategia para mejorar los resultados escolares de estos niños y su trayectoria durante la vida adulta. Estos esfuerzos públicos se encuentran fundamentados en el reconocimiento de la primera infancia como la etapa privilegiada de la vida humana en la que ocurre el mayor desarrollo cognitivo y no cognitivo, y en la que se forman habilidades que son determinantes para el futuro rendimiento escolar, la productividad y la menor incidencia de conductas de riesgo más tarde en la vida. Además de ser la inversión en primera infancia una rentable en términos económicos, se ha demostrado que esta es esencial en términos de lograr mayor equidad.

La acción decidida del Gobierno por la primera infancia es notable en el contexto regional, y evidencia que la atención a la primera infancia es una política de Estado, que trasciende a las administraciones de gobierno. En efecto, desde 2009, Panamá asumió la primera infancia como una prioridad de la gestión gubernamental nacional. A través de los Decretos Ejecutivos 201 del 27 de noviembre de 2009 y 216 del 23 de diciembre de 2009, el Gobierno Nacional adoptó la Política Pública de Atención Integral a la Primera Infancia (PAIPI) con el objetivo de que todos los niños y niñas menores de 6 años de Panamá tengan acceso a estimulación temprana, educación, salud integral preventiva, salud nutricional y desarrollo. Por medio de esta normativa también se estableció el Consejo Asesor de la Primera Infancia (CAPI), ámbito encargado de diseñar, implementar, articular y dar seguimiento a las intervenciones de la política pública orientada a la infancia. El CAPI, presidido por la Primera Dama de la República está integrado por representantes del más alto nivel de instituciones, tanto públicas como privadas. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) participa como asesor permanente del CAPI.

La articulación institucional, fundamental para la implementación de una política de atención integral a la primera infancia, tiene una primera expresión en el CAPI. Este, a su vez, asumió el reto de diseñar un instrumento central de articulación: La Ruta de Atención Integral de la Primera Infancia (RAIPI). La RAIPI está institucionalizada y constituye el marco de acción de los esfuerzos del país en Primera Infancia. Es decir, El Decreto N° 106 de febrero de 2014 establece la obligatoriedad por parte de las instituciones del Estado de trabajar articulada y armónicamente para asegurar la entrega oportuna, con cantidad y calidad, de los servicios que los niños y niñas en cada etapa requieren para su desarrollo integral y el pleno cumplimiento de sus derechos.

Panamá desea avanzar en la definición de mecanismos para asegurar que los servicios de educación inicial que se brinden a los niños sean de calidad; independientemente de la institución que provea los servicios, de si estos son y de la modalidad de atención. Para ello, el país requiere contar con un sistema que asegure y gestione el tránsito progresivo a la calidad. En este sentido, un Sistema de Gestión de la calidad es una estructura operacional -- con recursos, documentada e integrada a procedimientos técnicos y gerenciales-- que guía y orienta las acciones y actividades de diseñadores de política de primera infancia y proveedores de servicios que se llevan a cabo para lograr la calidad. Permite planear, controlar y mejorar aquellos elementos que redundan en la calidad en el logro de los resultados deseados en términos de desarrollo.

Frente a una situación actual, caracterizada por una heterogeneidad en los requerimientos básicos para la prestación del servicio, vacíos normativos o normativa que aún no responde a la concepción de atención integral, y procesos de acompañamiento y supervisión de los COIF poco formalizados, un Sistema de Gestión de Calidad de la Educación Inicial --el cual inicialmente deberá centrarse en los COIF, a la luz de que la modalidad-- apunta a elevar la calidad y permitir la mejora continua de los servicios de cuidado infantil.

Basados en todo lo anterior, se proponen una serie de **Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en los COIF** que presentan las 9 áreas propuestas, sus estándares y elementos, y los medios que permitan una verificación continua. Estos documentos buscan ser una

herramienta que guíe de manera muy sencilla a aquellos que prestan el servicio en las distintas modalidades existentes, lo que permitirá ofrecer un servicio integral de calidad para el desarrollo de la primera infancia.

Este marco referencial que se ha propuesto, se compone de 9 ejemplares:

- **Guía Nro. 1:** Área de Salud y Bienestar
- **Guía Nro. 2:** Área de Servicio de Alimentación
- **Guía Nro. 3:** Área de Proceso y Práctica Pedagógica
- **Guía Nro. 4:** Área de Gestión y Formación del Talento Humano
- **Guía Nro. 5:** Área de Relaciones e Interacciones Significativas
- **Guía Nro. 6:** Área de Espacios y Ambientes
- **Guía Nro. 7:** Área de Relaciones Colaborativas con la Familia
- **Guía Nro. 8:** Área de Redes de Apoyo Institucional y Comunitario
- **Guía Nro. 9:** Área de Direccionamiento y Procesos Administrativos

El área de **Proceso y Práctica Pedagógica** hace referencia al conjunto de acciones e interacciones que desarrollan maestros y personal de cuidado, de manera intencional y planificada, para proveer experiencias retadoras y significativas que favorezcan el proceso de aprendizaje y desarrollo de los niños y el desarrollo habilidades para la vida, reconociéndolos como sujetos particulares, autónomos, insertos en un contexto, con intereses y saberes propios, y protagonistas de su proceso. A continuación se presenta la **Guía Nro. 3** que contiene cada uno de los estándares y sus diferentes alternativas para verificarlos, y de esa forma asegurar un servicio de calidad en este componente.

Área de Proceso y Práctica Pedagógica

Estándar 1. Cuenta con un Programa o Diseño Curricular soportado en las disposiciones pedagógicas nacionales, sustentado en las dimensiones de desarrollo de los niños en primera infancia y que reconoce la realidad y contexto sociocultural de la población que atiende.

El Programa es un documento escrito que presenta las intencionalidades y las apuestas educativas y pedagógicas del Centro, así como las formas de acompañar y seguir el desarrollo de las niñas y los niños, brindando un horizonte de sentido a las acciones cotidianas. Este documento orienta el quehacer y la planeación de las maestras y demás actores del COIF, incluyendo las familias.

Define el marco conceptual, epistemológico, pedagógico y político del Centro como servicio de atención infantil. De igual forma sirve para hacer énfasis en el reconocimiento de la diversidad de la población que atiende, y su cosmovisión. Recoge las intencionalidades u objetivos pedagógicos, las dimensiones de desarrollo que abordará, las prácticas y

estrategias pedagógicas que utilizará y los ambientes en los cuales se propone trabajar con los niños para potenciar su desarrollo.

Finalmente contextualiza sobre la concepción e implementación de procesos críticos del que hacer pedagógico como lo son la planeación, la organización del tiempo, el seguimiento y la evaluación, y el papel de la familia, la comunidad, el niño y el maestro en dicho que hacer.

Elemento 1.1. *Revisión y reflexión inicial del equipo pedagógico.*

- En un primer momento el equipo de Maestras y coordinación pedagógica se reúne para reflexionar sobre de sus conocimientos previos, sus prácticas y creencias sobre infancia, educación inicial, atención integral, desarrollo infantil y enfoques pedagógicos.

Elemento 1.2. *Revisión documental y bibliográfica.*

- Realizan una revisión documental sobre los referentes teóricos, epistemológicos y conceptuales que sustentan el trabajo pedagógico del Centro.

- Recoge concepciones sobre infancia, el sentido de la educación inicial, desarrollo infantil, pedagogía infantil, perspectiva de derechos, interculturalidad, educación inclusiva, entre otros.

- De igual forma recogen el marco político y normativo que regula la atención a la primera infancia en el País y las orientaciones pedagógicas brindadas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social como entidades rectoras.

Elemento 1.3. Reconocimiento del contexto socio cultural de las familias, la comunidad, y el territorio.

- El equipo del COIF hace una lectura o reconocimiento del sector donde se ubica el Centro, sus características físicas y sociodemográficas, las ofertas, servicios y recursos disponibles para la atención de los niños que asisten al Centro. Igualmente el equipo pedagógico recoge y consolida la caracterización socio familiar y cultural de los niños y niñas que atienden, sus edades y características de desarrollo y lo articula a esta lectura del contexto como insumo para la estructuración del Programa Pedagógico.
- En el caso de poblaciones de especial atención, como lo son las comunidades indígenas o Comarcales, niños con discapacidad, migrantes y población afro se hace un reconocimiento a su diversidad y cosmovisiones.

Elemento 1.4. Elaboración del documento.

- Con todos los insumos antes planteados, el equipo pedagógico elabora el programa o diseño curricular incorporando las siguientes secciones: Referentes conceptuales, políticos y pedagógicos, Objetivos o Intencionalidades Pedagógicas; Dimensiones de desarrollo que aborda el centro; Definición y organización de ambientes, tiempos y estrategias pedagógicas e Implementación de prácticas como la planeación, la observación y evaluación de los niños. Finalmente el rol de la familia, la comunidad, las maestras y los niños y las niñas dentro del programa.

Elemento 1.5. Actualización periódica del Programa.

- El programa pedagógico debe considerarse un documento en permanente revisión y actualización. Es importante que el talento humano del COIF revise al menos anualmente el programa y en la medida de lo posible se cuente con la participación de las Familias, para realizar los ajustes necesarios a partir de la caracterización socio-familiar de los niños del COIF, las nuevas disposiciones y orientaciones nacionales, y nuevas tendencias, desarrollos e investigaciones en pedagogía y educación infantil.



ALTERNATIVAS PARA VERIFICAR LA REALIZACIÓN DEL ESTÁNDAR 1

Documento con el Programa o Diseño Curricular.

Estándar 2. La Planeación pedagógica o curricular contribuye al proceso de desarrollo y aprendizaje de cada niño, a la edificación de su personalidad y autonomía, a la interacción con su entorno y la confianza en sí mismos.

La planeación permite al docente dotar de intención las actividades a desarrollar e insertarlas en un continuum. En ese sentido, organiza el trabajo con los niños, define y dispone los espacios, las estrategias y los tiempos para alcanzar los objetivos pedagógicos o de desarrollo definidos.

La planeación debe partir de la intencionalidad pedagógica y debe estar enmarcada en el Currículo de Primera Infancia y el Programa o Diseño Curricular del Centro, y debe construirse

a partir de la experiencia de la Maestra y los intereses/participación de los niños y las niñas, haciendo uso de los recursos del contexto; finalmente debe prever o predeterminar los aspectos y mecanismos para la evaluación.

Elemento 2.1. *El planeamiento está enmarcado en el currículo nacional de primera infancia y en el Programa o Diseño Curricular del COIF.*

- La planeación pedagógica se realiza en el marco de las dimensiones, sub-dimensiones y objetivos de aprendizaje del currículo de Primera Infancia, las orientaciones pedagógicas nacionales y el Programa o Diseño curricular del COIF.

- El Planeamiento define objetivos de aprendizaje y acciones o estrategias para su consecución dentro de una organización del tiempo y actividades, determinando los ambientes pedagógicos y materiales, y reconociendo los aspectos a evaluar.

- Adicionalmente, la Maestra nutre su planeamiento con recursos y herramientas de otros documentos entre ellos la Guía Curricular de Estimulación Temprana de 0 – 6 años (UDELAS/UNICEF) y el Programa de Educación Pre-escolar para Niños de 4 y 5 Años (MEDUCA).

Elemento 2.2. *Se basa en el conocimiento de cada niño.*

- Para esto utiliza la observación sistemática, la valoración del desarrollo, los diagnósticos colaborativos y la evaluación, y los documenta para la planeación de actividades, la definición de proyectos por ejes temáticos y la selección de estrategias pedagógicas apropiadas, reconociendo las particularidades de cada niño y las características del grupo en su conjunto.

- Es deseable promover la participación de los niños y las niñas dentro de la planeación a través de metodologías que les permita comunicar sus intereses, llegar a consensos y tomar decisiones de grupo en aspectos como la selección del proyecto temático.

Elemento 2.3. *Documenta y tiene disponible su plan diario, semanal, mensual y anual.*

- Con el planeamiento el maestro organiza y dispone ambientes enriquecidos, estrategias y actividades intencionadas para favorecer el desarrollo y el aprendizaje. Para ello debe definir y documentar los objetivos, actividades, organización del tiempo, recursos didácticos, materiales y aspectos a evaluar durante la unidad de tiempo establecida (diaria, semanal, mensual, trimestral, anual).

- Como se indicó en la descripción del Estándar, la periodicidad con que se realizan las jornadas de planeación puede variar de un COIF a otro, aunque se sugiere hacerlo de manera grupal al menos cada 2 semanas, no obstante la Maestra debe contar con un plan diario que permita orientar el que hacer de cada jornada, uno mensual que sirva también para presentarlo a los padres de familias, y uno trimestral que lo inserte en un propósito de mediano plazo de manera consistente y continua.

- Dentro del ejercicio de planeación se encuentra la organización por proyectos o ejes temáticos que surgen de las preguntas y discusiones de los niños. Son ellos los protagonistas en la definición de las temáticas del proyecto. Esta estrategia se desarrolla generalmente por trimestre y deben ser flexibles a los intereses y demandas de los niños, pues son ellos los protagonistas.



ALTERNATIVAS PARA VERIFICAR LA REALIZACIÓN DEL ESTÁNDAR 2

Planeador o Registros de la planeación pedagógica.

Acta o Registro de las jornadas de trabajo del equipo para construir, socializar y retroalimentar la planeación pedagógica.

Diagnóstico de Planeación colaborativa documentado.

Diario o Bitácora Pedagógica.

Estándar 3. El ambiente pedagógico promueve experiencias significativas para el aprendizaje y el desarrollo de los niños y las niñas.

Elemento 3.1. Reconoce e identifica recursos disponibles.

- Lo primero que debe hacer la Maestra o el equipo pedagógico es recorrer e identificar los espacios, materiales y escenarios posibles donde realizar las actividades y ambientar las experiencias pedagógicas.
- Determinar que tanto se relacionan o recogen las características socioculturales de los niños y sus familias, y vincularlas en la ambientación pedagógica
- La planeación de actividades se sustentará también en estos recursos del entorno y características culturales apropiándolas para el quehacer pedagógico.

Elemento 3.2. Organiza y dispone los diferentes espacios.

- Con este insumo, la maestra o equipo pedagógico organiza los espacios y recursos disponibles y ambienta los escenarios para la experiencia pedagógica, la interacción, la exploración del medio y el juego, enmarcado en las dimensiones del desarrollo, los objetivos y estrategias pedagógicas, las características e intereses de los niños y las niñas, su contexto socio-cultural y el plan didáctico.

- Se recomienda realizar la ambientación por rincones de juego o trabajo. La definición de los rincones y sus materiales la realiza el equipo pedagógico del Centro a partir de la caracterización de su población objetivo, la edad y características de los niños, los recursos disponibles, los usos y costumbres y el programa o diseño curricular. La intención de esta estrategia es posibilitar la satisfacción de las necesidades de juego, de movimiento, de exploración, de experimentación, de relación, de comunicación y cooperación. Los rincones con mayor recurrencia son: Sensoriales, de construcción, de plástica, juego de roles (casa, disfraces, médico, peluquería), rincón de los cuentos, Ciencia y Música.

Elemento 3.3. Cuenta con material didáctico duradero y de consumo.


- El material didáctico es un insumo clave para la realización de actividades y enriquecen la experiencia pedagógica. El COIF, y en general cada aula donde participan los niños debe contar con material didáctico, duradero y de consumo, en cantidades y diversidad suficiente, adecuado y de calidad, acorde a las edades, intereses, necesidades y características socio

culturales de los niños. El material también debe responder a características diferenciales asociadas a la pertenencia a grupos étnicos, discapacidad, nacionalidad (migrantes) y género de los niños que atiende el Centro.

- En ese sentido es perentorio aplicar normas técnicas a estos materiales para garantizar su calidad y prevenir la afectación de la salud o seguridad de los niños. En primera medida se requiere que cumplan las especificaciones establecidas en las normas internacionales en lo que respecta a las características (pintura, tamaño, textura, forma, color, no tóxicos, etc.).

Elemento 3.3. Garantiza condiciones ambientales adecuadas.

- Como parte importante del entorno para la ambientación de experiencias pedagógicas significativas y apropiadas, se requiere que las condiciones de la infraestructura (ventilación, iluminación, espacio interior y exterior, techo, etc.), cumplan las normas establecidas y así se constituyan en un facilitador y no un obstáculo para el desarrollo del proceso de aprendizaje.



ALTERNATIVAS PARA VERIFICAR LA REALIZACIÓN DEL ESTÁNDAR 3

Registro de las jornadas de trabajo del equipo pedagógico en la que diseñan ambientes pedagógicos.

Registros fotográficos de los ambientes y materiales construidos.

Observación directa del equipo supervisor sobre estado de los ambientes y materiales.

Estándar 4. Realiza valoración y seguimiento al desarrollo de los niños a nivel cognitivo, sensorial, motor, socio afectivo y del lenguaje, de manera regular.

La evaluación y seguimiento integral al desarrollo de los niños son aspectos críticos no solo del que hacer pedagógico sino de la atención integral. Es el resultado de la observación, documentación y seguimiento sistemático al proceso y desarrollo del niño. Permite identificar sus destrezas, sus intereses, sus dificultades y retos, y los soportes o acompañamientos para asegurar su desarrollo armónico y extender sus potencialidades.

Permite al equipo docente retroalimentar la planeación, la ambientación y la definición de estrategias pedagógicas, y personalizar el programa a cada niño.

La evaluación y su respectiva socialización con los padres de familia, permite conectarlos con el proceso del niño, vincularlos con las acciones soporte requeridas y contenerlos empáticamente frente a sus preocupaciones e inquietudes.

Constituye un mecanismo de reflexión y auto evaluación del equipo docente y en general de los agentes del COIF, sobre la práctica pedagógica, el Programa, la implementación de las estrategias y el plan didáctico desarrollado.

Finalmente permite identificar los casos que requieren ser referidos o remitidos a alguna especialidad y acompasar el trabajo en el COIF al proceso diseñado por el terapeuta.

Elemento 4.1. Aplica instrumentos establecidos.

- El proceso de evaluación está ligado al currículo y el programa de actividades establecido. Se desprende del enfoque de desarrollo y principios pedagógicos del Centro. En la estructuración del Programa se determinan los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para el seguimiento y valoración del desarrollo de cada niño.
- Partiendo de ello, el Centro documenta la aplicación de los instrumentos establecidos, que para el caso del currículo de primera infancia incluye la guía de evaluación integral por edades. Estos instrumentos deben ser aplicados y sus resultados documentados según la periodicidad definida (trimestralmente).

Elemento 4.2. Define mecanismos complementarios.

- Acorde al enfoque pedagógico, las dimensiones de desarrollo definidas, el Programa y el Plan curricular, el COIF identifica y aplica instrumentos y mecanismos complementarios para valorar capacidades, potencialidades y dificultades de los niños. Se recomienda la utilización de registros más descriptivos y valorativos del proceso de los niños. Están por ejemplo el registro anecdótico o el cuaderno del niño.

Elemento 4.3. Socializa con las familias.

- El COIF socializa y retroalimenta a las familias sobre el proceso y progreso de los niños, definiendo para ello diversos mecanismos o estrategias.
- Se garantiza la entrega de la evaluación integral de manera trimestral, pero es importante acompañarla de al menos 2 reportes escritos de tipo más descriptivo y una socialización individual sobre el proceso de desarrollo de los niños, sus capacidades y dificultades, y posibles


actividades que involucren a la familia a través de las cuales se puede potenciar su desarrollo.

Elemento 4.4. Remite para la atención por especialistas.

- Cuando haya situaciones o signos que sugieran alteraciones del desarrollo, las Maestras lo socializarán inicialmente con la Dirección y con el equipo interdisciplinario (en los casos que exista), para proyectar un plan de trabajo con los Padres de Familia y cuando lo requiera, la remisión a especialistas.
- En los casos en que el niño o niña inicie un programa de refuerzo o tratamiento con especialista, el COIF solicitará la entrega de informes que permitan articularse al programa diseñado para el niño, incorporar sus avances y retroalimentar la planeación y programación de actividades en el COIF.

Elemento 4.5. Retroalimenta la planeación.

- El plan curricular, las rutinas y horarios establecidos, los ambientes dispuestos y las interacciones facilitadas y en general la práctica pedagógica es revisada y retroalimentada con los resultados de la valoración del desarrollo de los niños.



ALTERNATIVAS PARA VERIFICAR LA REALIZACIÓN DEL ESTÁNDAR 4

Guía de evaluación individual por grupo de edad.
Registros de observación grupal.
Informes escritos sobre el proceso de desarrollo de cada niña y niño.

Acta o Registro de jornadas de socialización con padres de familia y reporte del proceso de cada niño.

Estándar 5. Implementa procesos de planeación, reflexión y evaluación con el talento humano que retroalimenten el quehacer pedagógico y el trabajo con los niños y sus familias.

El ejercicio pedagógico y la práctica docente requieren la reflexión y retroalimentación permanente. Las personas a cargo del cuidado y aprendizaje de los niños, deben ser personas sensibles y orientadas a la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje y capaces de cuestionar su quehacer pedagógico, y retroalimentar su trabajo a partir de la experiencia de sus compañeros y el mayor conocimiento sobre intereses y necesidades de los niños a cargo para favorecer su desarrollo armónico. Para ello es necesario que el COIF formalice espacios periódicos de planeación, reflexión y evaluación con su talento humano.

Elemento 5.1. Programa encuentros periódicos.

- Cuenta con una programación de encuentros periódicos para la reflexión del quehacer y prácticas pedagógicas y la retroalimentación del programa.
- Esta programación es de conocimiento de todos los trabajadores involucrados y tiene estructurada una agenda que permite cumplir con unos objetivos en relación con la práctica pedagógica.

Elemento 5.2. Documenta las jornadas realizadas.

- Lleva registro de las jornadas pedagógicas realizadas por el equipo docente, identificando fecha, lugar, temas abordados, objetivos de aprendizaje y participantes.
- Cuenta con una bitácora con las sesiones realizadas y se hace seguimiento a los compromisos y acuerdos definidos en las reuniones previas.



ALTERNATIVAS PARA VERIFICAR LA REALIZACIÓN DEL ESTÁNDAR 5

Cronograma de las jornadas Pedagógicas a desarrollarse.

Acta o Registro de las jornadas realizadas.